

Baylia subalterna  
de Castellon de la Plana.

El Sr. D. Juan de los Rios  
Gral. del R. Patrimonio de  
este Reyno, con fecha 3 del  
actual, me ha dirigido el  
oficio que copio =

En vista de lo q. V. mani-  
fiesta en su oficio de 25 de  
Septiembre ultimo, en el  
cual se inserta la contesta-  
cion dada por el Ayunta-  
miento de Villafranca,  
presentando algunos in-  
convenientes para el pago  
de lo q. debe por pensiones  
del Derecho de Sals y Co.

na, y de la Vicibama de  
los Jurgados; he resuelto  
decir á V: Que oficie  
nuevamente á dho Ayun-  
tamiento para que mani-  
fieste si está ó no vencida  
la dificultad q' oponia  
y conforme en satisfacer  
su adeudo; y de su resulta-  
do me avisará V. =

En cuya consecuencia  
y cumpliendo con lo pre-  
venido por Su Señoria  
en el oficio preinserto, lo  
traslado á V. á fin de que  
en el momento de recibir  
el presente remita á mi  
poder las pensiones que  
por dho respectos está adu-

dando esa Villa á S. M.,  
ó de lo contrario alegue en  
el acto la acepcion que  
tenga para no realizarlo;  
acusandome en el interin  
su recibo.

Dijo que á V. m. d. Cas-  
tillon de la Plana 14 de  
Febrero de 1832.

Joaq. n. Oller

S. Alcade S. M. ord. de la Villa de Villafamea.